

Reglamento del Arancel Preferencial para el EMBA xv

PRIMERO: Características :

El arancel preferencial se otorgará de acuerdo a méritos académicos, test de ingreso, antecedentes y entrevistas de admisión realizadas al postulante, teniendo en cuenta su necesidad económica y la distancia del lugar donde habita.

SEGUNDO: Requisitos de los beneficiarios:

Los postulantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- 1) Residentes del interior de la República Argentina y/o de otros países latinoamericanos, dicho arancel se aplicará a todos los participantes que residan a una distancia mayor a 300kms. a la redonda del IAE*
- 2) Ser admitido por la Dirección del EMBA*
- 3) Puntaje mayor o igual a 550 puntos en el GMAT o Test IAE*

TERCERO: Requisitos académicos:

No podrán tener trimestres o módulos por debajo de un promedio de 7. Dicha desaprobación implica la pérdida automática del arancel preferencial.

CUARTO: Obligaciones :

Los beneficiarios estarán obligados a cumplir los siguientes requisitos:

- 1. Comunicar su aceptación expresa y compromiso del reglamento, además de realizar la reserva de la vacante mediante el pago de la seña.*
- 2. Cumplir con los vencimientos de pago del programa, no entrando en mora con el IAE en ningún momento.*
- 3. Demostrar un comportamiento acorde a las cualidades humanas y profesionales esperadas.*
- 4. Comunicar a la Dirección del IAE cualquier cambio de lugar de residencia.*
- 5. Cualquier incumplimiento de las obligaciones antes señaladas podrá llevar consigo la anulación del arancel preferencial.*

.....
Firma Alumno

.....
Nombre y Apellido

.....
Fecha